

326398



27 APR 1950

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "Un procedimiento para la obtención de arenas coloradas para pinturas" - - - - -

a favor de Don Francisco GONZALEZ PUJALT, de nacionalidad española, domiciliado en: calle Llansá, nº 105, HOSPITALET (Barcelona).

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para obtener arenas coloradas destinadas a suministrar un tipo de pintura de aplicación microgranular para la decoración en general de toda clase de superficies de forma que a la vez que son éstas decoradas quedan cubiertas por una capa de partículas que les dá una cualidad áspera, pudiéndose emplear tanto en el enlucido de paredes como en el cubrimiento decorativo de toda clase de productos.

Consiste el procedimiento en teñir las partículas de arena por medio de un barniz provisto del tinte deseado y de vehículo volátil de rápida evaporación, de manera que aquellas queden cubiertas de una ligera película colorada sin que se llegue a producir durante el teñido su conglomeración.



El teñido de las partículas minerales con el barniz tintado puede ser realizado por diversos métodos como, por ejemplo, haciendo pasar las partículas en forma de lluvia a través del barniz tintado o bien colocándolas en un recipiente e introduciendo luego en el mismo el barniz tintado a la vez que se mantiene una continua agitación de la masa para facilitar la rápida evaporación del vehículo volátil de éste impidiendo con ello la conglomeración de aquéllas.

El procedimiento puede ser ejecutado a temperatura ambiente pero es preferible, según el barniz usado, emplear temperaturas ligeramente más elevadas para acelerar la evaporación del vehículo volátil.

La granulometría de las arenas usadas puede variar ampliamente, así como su composición mineral, lo mismo puede variar el tipo de barniz y los pigmentos colorantes empleados para su teñido, aún cuando se prefiere un barniz compuesto de resinas y provisto de fijador y vehículo volátil de rápida evaporación.

Las arenas de granulometría y color deseado así obtenidas forman un recubrimiento en polvo granular colorado que puede ser aplicado en forma de lluvia a toda clase de superficies previamente encoladas o cubiertas de un adhesivo apropiado o bien pueden aplicarse a llana tirolesa, rodillo, o pistola, entre otros sistemas, incorporándolas, en proporciones convenientes a cada caso, a un agente encolante o fijador y por ello puede presentar la pintura obtenida la forma de pasta o líquido.

Podrán ser variables, sin que se altere por ello la esencialidad del procedimiento, los medios manuales o mecánicos que se empleen para poner en práctica su realización, el tipo



de arena a colorar, y la clase de barniz y fijador usado para tal fin así como los ligantes, encolantes y adhesivos empleados como vehículo portador y fijador de la pintura cuando ésta es empleada, o se presenta, en forma de pasta o fluida, los
5 colores que puedan presentar las arenas teñidas, y en general cuantas circunstancias puedan concurrir en la ejecución del proceso, como la incorporación de secantes u otros productos volátiles para activar el mismo, siempre que por ser de carácter secundario, accidental o accesorio respecto al objeto de
10 la patente no causen sensible alteración de su esencialidad.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

15 1.- Un procedimiento para la obtención de arenas coloradas para pinturas, esencialmente caracterizado por el hecho de que consiste en producir el teñido, por medio de una ligera película de barniz colorado, de las partículas minerales, para lo cual se establece la unión de las partículas con dicho barniz provisto del pigmento adecuado y la rápida evaporación
20 de su vehículo volátil de manera de evitar la conglomeración de las partículas.

2.- Un procedimiento, tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que la unión de las partículas
25 minerales con el barniz colorante se establece introduciéndolas en el barniz líquido.

3.- Un procedimiento, tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que la unión de las partículas minerales con el barniz colorante se establece colocando en un



recipiente las partículas y vertiendo seguidamente sobre éstas el barniz líquido a la vez que se mantiene una continua agitación de la masa.

5 4.- Un procedimiento, tal como el especificado en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que una vez coloradas las partículas minerales son incorporadas a un vehículo pastoso solidificable y adherente para su aplicación a las superficies a cubrir.

10 5.- Un procedimiento, tal como el especificado en 1, 2 o 3, caracterizado por el hecho de que una vez coloradas las partículas minerales son incorporadas a un vehículo líquido adherente para su aplicación a las superficies a cubrir.

6.- "Un procedimiento para la obtención de arenas coloradas para pinturas".

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 27 de Abril de 1966.

E. LAVIN REYNALDO
p. p.